

RESOLUCION

N° 190/87.-

EXPEDIENTE N° 3061/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por / las que se propicia una contratación directa destinada a adquirir mobiliario e instalaciones para el edificio que constituirá la nueva sede de la Subsecretaría de Administración, sito en la calle Sarmiento N° 875/77 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Arquitectura (fs. 22) se expidió favorablemente en el sentido de acceder al // ofrecimiento formulado a fs. 14/20, tanto en lo referente al precio como a los inconvenientes que ocasionaría su adquisición por otros medios.-

Que, asimismo, también han prestado su conformidad al respecto la Subdirección General de Servicios y Producción a fs. 27 y la Subsecretaría de Administración (Confr.informe de fs. 30), destacando esta última la economía que representa dar curso favorable a la propuesta / de que se trata.-

Que habiendo tomado conocimiento el Asesor / de Planeamiento de esta Corte Suprema, comparte las argumentaciones precedentes, señalando además la urgencia que media en efectuar el traslado de la mencionada Subsecretaría a su nueva sede, teniendo en cuenta las precarias condiciones en que actualmente desarrolla sus actividades // (Confr. fs. 33).-

Que, con carácter de excepción y con arreglo a las fundamentaciones expuestas en autos, la presente //

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

contratación puede encuadrarse en lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la "Compañía Argentina de Seguros Providencia S.A." -de conformidad con la oferta obrante a fs. 14/20- el mobiliario e instalaciones allí detallados, por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 307.650.-).

2°) Autorizar a la señora Directora General / de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso o a su reemplazante legal para que, en representación del Tribunal, suscriba el convenio de comodato cuyo texto, en original y copia, obra a fs. 23/26.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: // "Bienes de Capital -Inversiones Administrativas- de la // Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- (1-40-05-004-01-320-41-4120) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI